

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ANAPOIMA
CUNDINAMARCA.

FIJACION EN LISTA RECURSO DE REPOSICION.

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO No. 2020-00214-00.

DEMANDANTES. BERTHA CECILIA RUIZ PULIDO, LUZ MARINA MALAGON PEREZ,
JAIME MEDINA USAQUEN, JULIO ROBERTO RUIZ VALDERRAMA, ERICA REYES
LOPEZ, JOANE ANDRES VARGAS OSORIO, ELSY MIREYA CARVAJAL Y FABIAN
ARQUIMEDES AJIACO CUERVO.

DEMANDADA. CLAUDIA MARIBEL RODRIGUEZ.

Anapoima Cundinamarca; Febrero ocho (08) del año 2021. Hora 8 a.m. En la fecha y hora se fija en lista el RECURSO DE REPOSICIÓN FORMULADO EN FORMA OPORTUNA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA; CONTRA EL AUTO DE FECHA Enero 26 de 2021; MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO INADMITIO LA DEMANDA. QUEDA EN TRASLADO DE LA PARTE CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS PARA QUE SE PRONUNCIE; de conformidad con lo previsto en el art. 319 INCISO 2º DEL C.G.P. EL PRESENTE TRASLADO SE SURTE CONFORME LO INDICA EL ART. 110 del C.G.P.

La Secretaria


MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL

DESEFIJADO HOY FEBRERO 8º DE 2021. HORA 5 P.M

La Secretaria

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL